



*“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 216-2022-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, abril 12, 2022**

*El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio Nº 011-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 10/01/2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 002-2022-UICC(TR-DS) de fecha 10/01/2022 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación TITULADO: “INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2015-2019” del docente ordinario Mg. CPC. Juan Roman Sánchez Panta, para su ratificación en Consejo de Facultad.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, el Artículo 64º numeral 64.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;*

*Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 134-2020-CFCC/CV-DS del 29 de julio del 2020, se ratifica la Resolución de Decanato Nº 024-2020-DFCC(TR-DS) de fecha 15/07/20 que refrenda la Resolución Nº 019-2020-UICC(TR-DS) de fecha 14/07/20 que aprueba el nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente Mg. CPC. Juan Roman Sánchez Panta, titulado: “INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2015-2019”;*

*Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 144-2020-CFCC/CV-DS del 31 de agosto del 2020, se ratifica la Resolución Directoral Nº 001-2020-UICC(TR-DS) de fecha 25/08/20 que aprueba el nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente Mg. CPC. Juan Roman Sánchez Panta, titulado: “INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2015-2019”;*

*Que, mediante Resolución Rectoral Nº 486-2020-R del 02 de octubre del 2020, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del docente Mg. CPC. Juan Roman Sánchez Panta, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde 01 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021;*

*Que, mediante Resolución Nº 002-2022-UICC(TR-DS) de fecha 10/01/2022, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2015-2019”;*

*Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 12 de abril 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*



*“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
Nº 216-2022-CFCC/TR-DS  
Bellavista, abril 12, 2022

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR la Resolución Nº 002-2022-UICC(TR-DS) del 10/01/2022 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2015-2019” presentado por el docente ordinario MG. CPC. JUAN ROMAN SÁNCHEZ PANTA.**
2. *Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.*
3. *Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.*

*Regístrese y comuníquese.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Betty Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO